



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1987

Expte. N° 17.020/86

VISTO:

Estas actuaciones por la que la Secretaría de Bienestar / Universitario gestiona se asigne al Sr. Ramón Enrique Maita, el suplemento por "falta de caja"; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 466-81 del 7 de Octubre de 1981, se otorga entre otros, a la Sra. María Angélica de Bustamante Jefe de Despacho categoría 20, de tal beneficio;

Que por la resolución rectoral N° 738-86 se aprueba la resolución N° 006-86 de dicha Secretaría, donde se dispone el pase del agrupamiento técnico de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, categoría 16, al agrupamiento administrativo con igual categoría, al señor Ramón E. Maita para cumplir tareas en el mencionado organismo;

Que asimismo los reencasillamientos realizados por la Universidad al personal no docente mediante la resolución N° 828-86, el señor Maita pasa a revistar de la categoría 16 a la 20, con el consiguiente manejo de fondos de caja chica y fondo permanente en dicha dependencia, en reemplazo de la titular del cargo quien paso a cumplir nuevas funciones en / otra dependencia de esta Casa;

POR ELLO:

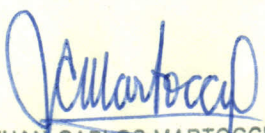
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al señor Ramón Enrique MAITA, Jefe de Despacho categoría 20 de la Secretaría de Bienestar Universitario, el suplemento por FALTA DE CAJA que determina el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 1° de Enero del corriente año, con el coeficiente 0,22 de la categoría 1 del Escalafón General para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1.428/73.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 029 - 87

G.P.N. OSVALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO